INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 371 /2020

Asunción, 06 de julio de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2020 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS PARA LA I.N.C.". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. AD REFERÉNDUM. ID N° 381.510.-

VISTA: La Carta Interna N° 206/2020 del Departamento de Licitaciones, de fecha 26 de junio de 2020, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 **"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS PARA LA I.N.C.". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. AD REFERÉNDUM. ID N° 381.510**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum GTIC N° 26/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, la Gerencia TIC solicitó el inicio del proceso para el Servicio de Cableado Estructurado para la I.N.C.-

Que, por Carta Interna DPE N° 291/2020 de fecha 19/06/2020, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), se ha incorporado la convocatoria tendiente al "Servicio de Cableado Estructurado con Provisión de Accesorios para la I.N.C.", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 381.510, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2020 **"SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS PARA LA I.N.C.". PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO. AD REFERÉNDUM. ID N° 381.510.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente